

VISTO: La Resolución N° 018/10 del Consejo Superior de la Universidad, mediante la cual se autoriza a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a llamar a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura DERECHO CONCURSAL con extensión a DERECHO IV – Módulo II – Carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Planes de estudios 2003); y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el art. 27 de la Res. 350/87 y modificatorias (Reglamento de concursos para la provisión de cargos de profesores regulares)

Que es necesario aprobar el Jurado que entenderá en el referido llamado a concurso.

LO resuelto por el Consejo Directivo en reunión ordinaria N° 02/10 de fecha 9 de marzo de 2010.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- PROPONER al Consejo Superior el Jurado que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura DERECHO CONCURSAL con extensión a DERECHO IV – Módulo II – Carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración (Planes de estudios 2003), el que estará constituido por los siguientes profesores:

PROFESORES TITULARES

Abog. CARLOS ARTURO ULIVARRI	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Dra. MARIA INMACULADA AYALA FLORES	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Abog. JUAN ULNIK	UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

PROFESORES SUPLENTE

Abog. OMAR ALBERTO CARRANZA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Abog. NORA ADELA CHIBAN	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Abog. EMILIA DEL VALLE FORNARI	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ARTICULO 2°.- De forma.
ram


NORMA A. VILCA
DIRECTORA GENERAL ACADEMICA




Cr. VICTOR HUGO GLAROS
DECANO